DECLARACION JURADA DE APERTURA DE EMPRESA ANTE EL SUACE

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los		días del mes
de	Del año 2025 , siendo las	horas, se presenta
	de na	cionalidad
con Pasaporte N°	de estado civil	domiciliado en
		, barrio ,
teléfono N°	, correo electrónico	a fin de expresar
que por voluntad propia, se compromete a realizar los trámites legales correspondientes		
para la Apertura de una Empresa a través del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de		
Empresas- SUACE, a dedicarse en el rubro		
con una base de inversión de Gs. o U\$S		
Además, se compromete a informar al Ministerio de Industria y Comercio, en un plazo de 90 (noventa) días, sobre el estado actual de la inversión, así como la actualización de sus datos, referente a dirección, teléfono, ciudad, departamento, donde se encuentra ubicada la inversión.		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRM	A
N° PASAPORTE		

Observación:

- La Declaración debe estar acompañada de la hoja de certificación de firma, cuyo número debe constar en la primera hoja de la Declaración.
- El monto de inversión del solicitante debe coincidir con lo informado en el formulario de solicitud de Constancia de inversionista.
- El monto mínimo exigido para los inversionistas extranjeros es de a USD 70.000.